



MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ (NIVEL 0)

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y
MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO

OCTUBRE 2025

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 NOV. 2025

JOYCE D. MORALES AGREDA
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 NOV 2025

JOYCE D. MORALES AGREDA
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



Resolución de Gerencia General

Nº 068 -2025-INBP/GG

San Isidro, 13 NOV 2025

VISTOS:

El Informe N° 247-2025-INBP/OPP-UPM, de la Unidad de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° 350-2025-INBP/OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 215 -2025-INBP-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1260, se fortaleció el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y reguló la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, como organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior, estableciendo su rectoría en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y el apoyo en incidentes con materiales peligrosos, estableciendo su ámbito de competencia, funciones generales y estructura orgánica.

Que, el artículo 22° del Decreto Legislativo N° 1260 establece que el organismo público ejecutor Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú regulado por la Ley N° 27067, modifica su denominación por "Intendencia Nacional de Bomberos del Perú", la misma que adecua su estructura orgánica y funciones conforme a la citada norma; asimismo, la Séptima Disposición Complementaria Transitoria establece que toda disposición que haga mención al Organismo Público Ejecutor "Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú", se considere referido a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN, de fecha 17 de setiembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que tiene por finalidad definir y delimitar las facultades, funciones y atribuciones de los órganos que conforman la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como definir su estructura orgánica hasta el tercer nivel organizacional siendo de aplicación a todos los órganos y unidades orgánicas de la INBP.

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N°002-2025-PCM-SGP del 24 de febrero de 2025 se aprobó la Norma Técnica N.º 002-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública, la cual establece las disposiciones para la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública, señalando que el Mapa de Procesos es un documento de gestión institucional conformado por el "diagrama del mapa de procesos" y el "inventario de productos y procesos de nivel cero"; siendo el primero la representación gráfica de los procesos más agregados (nivel 0) que se interrelacionan entre sí, y el segundo, el registro que los identifica y clasifica. Asimismo, dispone que dicho documento sea elaborado por la unidad responsable de la gestión por procesos y aprobado por la máxima autoridad administrativa de la entidad.

Que, el numeral 72.2 del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia.

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto, a través de su Unidad de Planeamiento y Modernización, emite el Informe N° 196-2025-INBP-OPP/UPM, mediante el cual se concluye que Los procesos de nivel cero (0) de la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú mantienen coherencia con las competencias establecidas en el Decreto Legislativo N° 1260 y están alineados con las acciones estratégicas del PEI 2025-2030, garantizando una gestión orientada a resultados. El análisis evidencia que no existe duplicidad de funciones ni de productos dentro de la entidad ni con otras instituciones públicas o privadas, dado que cada proceso genera resultados específicos y complementarios. Asimismo, la asignación presupuestal multianual refleja la priorización de los procesos misionales, garantizando la sostenibilidad operativa y el fortalecimiento del servicio público de bomberos en concordancia con la nueva Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 MAY 2024

JOYCE D. MORALES AGREDA
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ



Resolución de Gerencia General

Nº 068 -2025-INBP/GG

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el Informe N° 215 -2025-INBP-OAJ, señala que en atención a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP - Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública y disposiciones que habilitan a las entidades a aprobar el Mapa de Procesos Institucional, aprobada con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM/SGP, corresponde que la Gerencia General como máxima autoridad administrativa, emita el acto resolutivo que apruebe el Mapa de Procesos de la INBP Nivel (0).

Que, corresponde al Gerente General emitir el acto resolutivo que apruebe el Mapa de Procesos Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú Nivel (0), en su condición de máxima autoridad administrativa y conforme a lo establecido en la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP.

Que, a través de la Resolución de Intendencia N° 037-2024-INBP de fecha 21 de mayo de 2024, se designa al Abogado José Germán Medina Arzola en el cargo de confianza de Gerente General de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Que, en uso de las facultades de las que está investido el Gerente General de la Institución de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1260 y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones de la INBP aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2017-IN; con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Unidad de Planeamiento y modernización y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la INBP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - APROBAR el Mapa de Procesos Institucional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (Nivel 0), que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

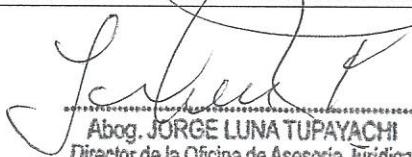
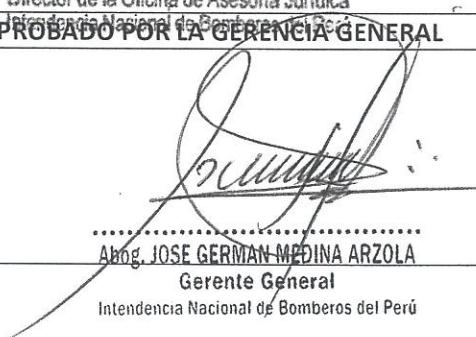
ARTÍCULO 2º. - ENCARGAR que la Unidad de Planeamiento y Modernización difunda la presente Resolución y su anexo entre los servidores y unidades de organización de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, a través de los medios institucionales correspondientes.

ARTÍCULO 3º. - DISPONER que la Unidad de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad (www.inbp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Abog. JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA
Gerente General
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú

FIRMAS	
ELABORADO POR LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN	
 Econ. EMMA DÍAZ ESCOBAL Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	
REVISADO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	
 Ing. LITMAN RAMOS ORTEGA Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	
REVISADO POR LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	
 Abog. JORGE LUNA TUPAYACHI Director de la Oficina de Asesoría Jurídica Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	
APROBADO POR LA GERENCIA GENERAL	
 Abog. JOSE GERMAN MEDINA ARZOLA Gerente General Intendencia Nacional de Bomberos del Perú	



ÍNDICE

1. FINALIDAD	4
2. OBJETIVO	4
3. GLOSARIO DE TERMINOS.....	4
4. ALCANCE.....	5
5. MARCO NORMATIVO.....	5
6. INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS (Nivel 0)	5
7. DIAGRAMA DE MAPA DE PROCESOS DE LA INBP (NIVEL 0)	7
8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS.....	8
8.1. DESCRIPCIÓN DE CADA PROCESO.....	8



MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ (NIVEL 0)

1. FINALIDAD

Servir como instrumento de gestión institucional que asegure la alineación entre los objetivos estratégicos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, los productos que entrega (bienes, servicios y regulaciones) y los procesos que los generan, garantizando la eficiencia, la transparencia y la creación de valor público.

2. OBJETIVO

Establecer de manera integrada y estandarizada los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la INBP, asegurando su adecuada articulación para el cumplimiento de la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales, la atención del problema público y la creación de valor público en beneficio del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, las entidades públicas, privadas y la ciudadanía.

3. GLOSARIO DE TERMINOS

- **Problema público:** Es la diferencia entre una situación actual y una situación deseada, propia de las personas o de su entorno, y que representa una necesidad colectiva, una carencia o una insatisfacción identificable directamente o a través de elementos que la exteriorizan, y ante las cuales se busca una solución.
- **Proceso:** Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan y que agregan valor, las cuales transforman elementos de entrada en productos
- **Procesos de apoyo o de soporte:** Son aquellos que proporcionan los recursos para elaborar los productos previstos por la entidad.
- **Procesos estratégicos:** Son aquellos que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguran la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento, así como aquellos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad.
- **Procesos misionales u operativos:** Son aquellos que se encargan de elaborar los productos (bienes, servicios o regulaciones) previstos por la entidad, por lo que tienen una relación directa con las personas que los reciben.
- **Producto:** Son los bienes, servicios o regulaciones, resultante de un proceso y que es entregado a las personas, a una entidad o a una unidad de organización de la entidad, con el propósito de implementar los objetivos de política pública y crear valor público
- **Valor público:** Es el fin que persigue la gestión por procesos y que se crea cuando los productos que generan las entidades públicas atienden las necesidades y expectativas de las personas y optimizan su gestión interna, generando beneficios a la sociedad, y, cuando se optimiza la gestión interna a través del uso más eficiente de los recursos públicos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 NOV. 2025

JOYCE D. MORALES AGREDA
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

4. ALCANCE

El presente mapa de procesos institucional de nivel 0 es de aplicación para todas las unidades de organización de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

5. MARCO NORMATIVO

- 5.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 5.2. Ley N° 31841, Ley de Creación de la Autoridad Nacional de Infraestructura.
- 5.3. Decreto Supremo N° 030-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 5.4. Decreto Legislativo N.º 1260 – Decreto Legislativo que fortalece al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú
- 5.5. Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- 5.6. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 5.7. Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM-SGP, aprueba la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la Gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública.
- 5.8. Decreto Supremo N° 025-2017-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- 5.9. Resolución de Intendencia N° 007-2025-INBP, que aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2030 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).

Las normas mencionadas incluyen sus respectivas normas modificatorias, ampliatorias y complementarias, de ser el caso

6. INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS (Nivel 0)

N.º	Productos del Proceso	Código de proceso	Proceso de Nivel 0
1	Plan Estratégico Institucional (PEI)	E01	Gestión del Planeamiento Institucional
2	Plan Operativo Institucional (POI)		
3	POI Multianual		
4	Seguimiento, reporte y evaluación de los planes institucionales		
5	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado		
6	Programación Multianual de Inversiones (PMI)		
7	Mapa de procesos institucional	E02	Gestión de la Modernización
8	Manual de procedimientos (MAPRO)		
9	Matriz de evaluación de la calidad de los servicios		
10	Documentos de gestión institucional actualizados (ROF, TUPA, etc)		
11	Estrategias de comunicación	E03	Gestión de la Comunicación Social
12	Material informativo, audiovisual y digital		

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 NOV. 2025

JOYCE D. MORALES AGREDA
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

N.º	Productos del Proceso	Código de proceso	Proceso de Nivel 0
13	Notas y comunicados de prensa institucionales	M01	Gestión Normativa del Servicio Público de Bomberos
14	Normas técnicas del servicio público de bomberos		
15	Lineamientos, estándares y protocolos técnicos		
16	Política Nacional del Servicio Público de Bomberos		
17	Advertencias y recomendaciones técnicas a entidades públicas o privadas		
18	Reportes de Investigación		
19	Equipamiento	M02	Gestión de los Recursos para la Operatividad del Servicio Público de Bomberos
20	Infraestructura de compañías y comandancias		
21	Materiales y bienes operativos entregados al CGBVP		
22	Mantenimientos y reposiciones		
23	Programas de formación y capacitación implementados	M03	Gestión de la Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Público de Bomberos
24	Certificaciones y constancias emitidas		
25	Documentos de gestión de recursos Humanos aprobados (CPE, CAP, PAP, RIT, etc.)	S01	Gestión de los Recursos Humanos
26	Contratos de trabajo suscritos		
27	Inducciones institucionales ejecutados		
28	Capacitaciones y acciones desarrollo de competencias Implementados		
29	Acciones de seguridad y salud ocupacional implementados		
30	Actividades de fortalecimiento del clima laboral		
31	Contratos formalizados y ejecutados	S02	Gestión Logística
32	Bienes, servicios y obras contratados y entregados		
33	Inventario patrimonial actualizado y controlado		
34	Servicios generales institucionales atendidos		
35	Estados financieros y presupuestarios institucionales	S03	Gestión Financiera Contable
36	Reportes contables		
37	Rendiciones de cuentas		
38	Servicios digitales y sistemas informáticos operativos	S04	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)
39	Requerimientos TIC atendidos y registrados		
40	Activos tecnológicos institucionales operativos		
41	Opiniones legales y visaciones emitidas	S05	Gestión de Asuntos Legales y Jurídicos
42	Dictámenes jurídicos y revisión de contratos		
43	Documentos tramitados y archivados	S06	Gestión Documental
44	Archivo institucional gestionado según AGN		

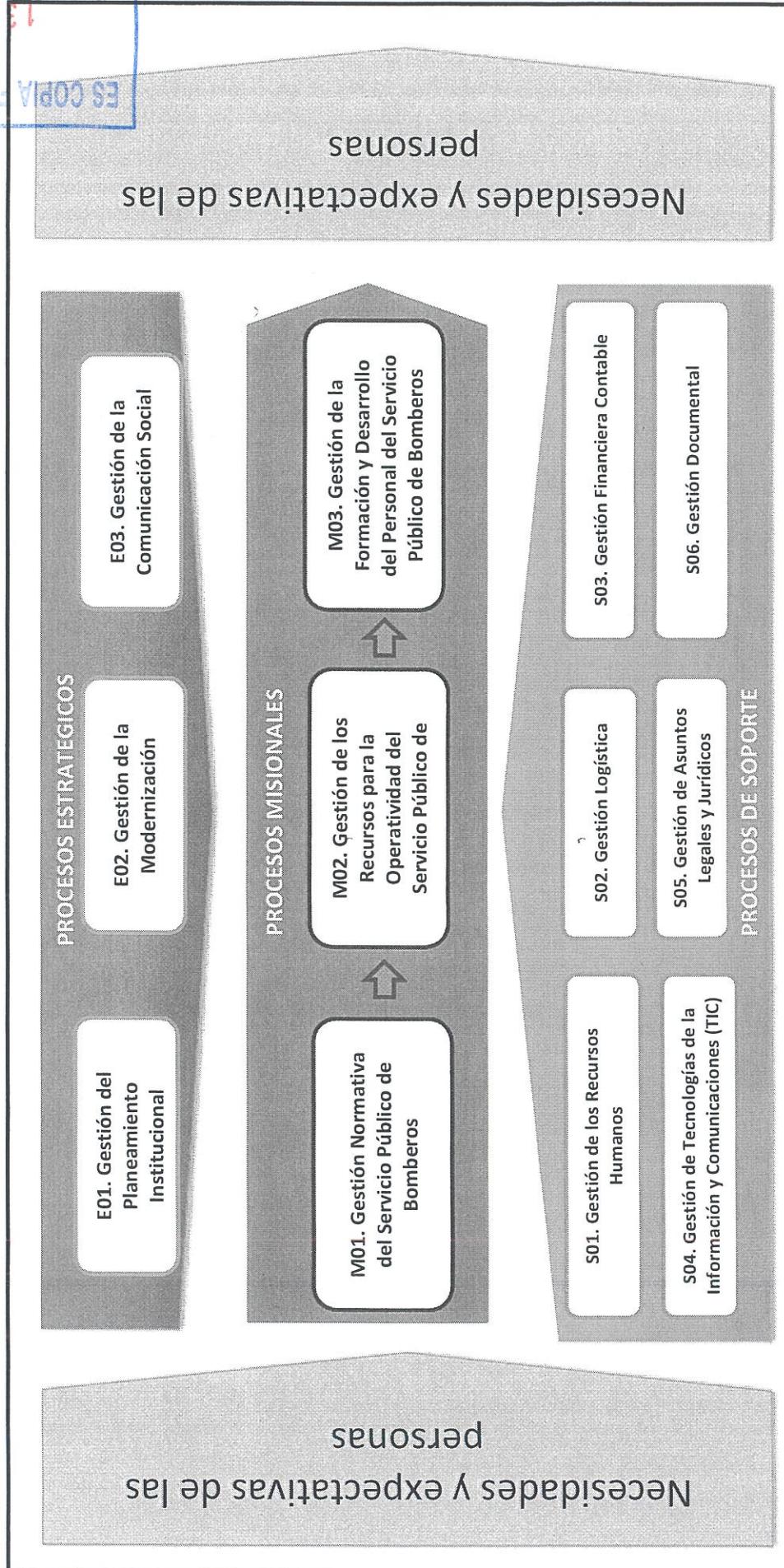
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

13 NOV. 2025

JOYCE D. MORELES AGREDA
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

7. DIAGRAMA DE MAPA DE PROCESOS DE LA INBP (NIVEL 0)

Mapa de Procesos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú



8. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

Los procesos estratégicos de la INBP orientan y dirigen la gestión institucional, estableciendo objetivos, lineamientos y estrategias que guían el accionar de toda la entidad. Desde estos procesos como: E01. La gestión del planeamiento institucional, E02. La gestión de la modernización y E03. La gestión de la comunicación social se generan decisiones que definen las prioridades, recursos y metas que los demás procesos deben cumplir. En ese sentido, los procesos estratégicos actúan como el punto de partida del ciclo institucional, asegurando la alineación entre la visión, los resultados esperados y el valor público que se busca generar en el servicio público de bomberos.

Los procesos misionales, por su parte, constituyen el núcleo de la gestión de la INBP, ya que materializan la razón de ser de la entidad. A partir de las orientaciones definidas por los procesos estratégicos, los procesos misionales transforman las directrices en resultados concretos: la elaboración de normas técnicas, la provisión de recursos operativos y el fortalecimiento de capacidades del servicio público de bomberos. Estos procesos interactúan entre sí de manera continua: la gestión normativa (M01) establece estándares técnicos, la gestión de recursos (M02) garantiza los medios necesarios para aplicarlos; y, la formación y fortalecimiento de capacidades (M03) retroalimenta con información sobre desempeño y necesidades de mejora.

Finalmente, los procesos de soporte permiten que los procesos misionales y estratégicos puedan desarrollarse con eficiencia, brindando los recursos humanos, financieros, logísticos, tecnológicos y documentales indispensables para su ejecución. Estas funciones de apoyo garantizan el funcionamiento operativo de la entidad y la sostenibilidad de los procesos sustantivos. En conjunto, la interacción entre procesos estratégicos, misionales y de soporte conforma un sistema integral que asegura la coherencia institucional, la optimización de recursos y la mejora continua en la prestación del servicio público de bomberos.

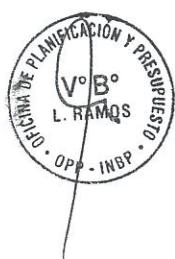
8.1. Descripción de cada proceso

Código del Proceso	Denominación del Proceso	Descripción del proceso
Procesos Estratégico		
E01	Gestión del Planeamiento Institucional	Conduce la planificación estratégica, la modernización institucional, la gestión presupuestal, la cooperación y la formulación de proyectos de inversión pública de la INBP. Permite orientar los recursos, metas y objetivos hacia la mejora de la gestión institucional y la efectividad del servicio público de bomberos.
E02	Gestión de la Modernización	Conjunto de acciones orientadas a planificar, implementar y evaluar las iniciativas de modernización institucional de la INBP, en concordancia con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Comprende la formulación y actualización de instrumentos de modernización, el rediseño organizacional, la gestión por procesos, la calidad de los servicios, gestión del conocimiento y otros, garantizando la mejora continua de la gestión institucional y la eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos.

13/07/2023

JOYCE D. MORALES AGREDA
FEDATARIO
INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ

Código del Proceso	Denominación del Proceso	Descripción del proceso
E03	Gestión de la Comunicación Social	Dirige la planificación, desarrollo y difusión de estrategias de comunicación institucional, interna y externa, así como la gestión de redes sociales, imagen institucional y relaciones interinstitucionales. Busca posicionar a la INBP como entidad rectora en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.
Procesos Misional		
M01	Gestión Normativa del Servicio Público de Bomberos	Conduce la formulación, aprobación, actualización, difusión y evaluación de las políticas, normas técnicas, lineamientos, estándares y protocolos del servicio público de bomberos. Asimismo, comprende la emisión de advertencias y recomendaciones técnicas a entidades públicas o privadas para la adopción de medidas preventivas o correctivas en materia de prevención, control y extinción de incendios, rescate urbano y manejo de materiales peligrosos. Este proceso materializa la función rectora de la INBP en la gestión normativa, técnica y de supervisión del servicio público de bomberos a nivel nacional.
M02	Gestión de los Recursos para la Operatividad del Servicio Público de Bomberos	Garantiza la dotación de equipamiento, materiales, insumos, infraestructura y mantenimiento necesario para el funcionamiento operativo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú (CGBVP), asegurando la continuidad y eficiencia del servicio público.
M03	Gestión de la Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Público de Bomberos	Oriente la planificación, ejecución, certificación y evaluación de la formación técnica, capacitación y desarrollo de competencias del personal operativo y administrativo del servicio público de bomberos, a través de la Escuela de Bomberos y la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades.
Proceso de soporte		
S01	Gestión de los Recursos Humanos	Administra las políticas, procesos y acciones de gestión del talento humano: selección, capacitación, evaluación, compensaciones y bienestar laboral.
S02	Gestión Logística	Administra las contrataciones públicas, almacenamiento, bienes patrimoniales, mantenimiento, transporte y servicios generales necesarios para el funcionamiento institucional.
S03	Gestión Financiera Contable	Ejecuta y controla la gestión presupuestal, contable, de tesorería y de rendición de cuentas, garantizando el uso adecuado de los recursos financieros públicos.
S04	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)	Planifica, desarrolla y mantiene los sistemas informáticos, la infraestructura tecnológica y la seguridad digital institucional, promoviendo el gobierno y transformación digital de la INBP.
S05	Gestión de Asuntos Legales y Jurídicos	Brinda asesoramiento jurídico, revisa y visa actos administrativos y contratos, emite opiniones legales



Código del Proceso	Denominación del Proceso	Descripción del proceso
		y participa en procesos judiciales y administrativos.
S06	Gestión Documental	Administra el trámite documentario, el archivo institucional y la gestión del ciclo de vida de los documentos físicos y digitales, asegurando su conservación y disposición final conforme a las normas archivísticas.

